

inmueble en Estación Vieytes, partido de Magdalena, parte del campo La Colmena, lote 1 "a" manzana 45. Mide 57m. de frente al NO sobre calle, 4,24m en la ochava al N; 57m. al NE sobre calle; 60m. al SE linda con parte parcela 2; y 60m. al SO limita con lote 1 "b". Superficie 3.595,50m<sup>2</sup>. Catastro. Circ. II, Sec. C, Mz. 59, Parc. 1 "a". Partida 065-010.477-3. Dominio matrícula 2889-Magdalena (065). Una parte del bien está circundado por alambrada, tiene una vivienda con estar comedor, paso a baño y dos habitaciones. Techo de tejas. Buen estado. En los fondos galpón con piso de tierra y paredes de chapa. Resto de la fracción sin alambrear y libre de mejoras. Ocupa Luisa Teresa Moreno con su hijo Nelson Leonel Pertuso, La primera dice ser compradora con boleto que no emana del titular registral. Base: \$2.220.848,00. Señal: 30 % del precio ofrecido. Garantía de oferta: \$111.042,40. Comisión: 3 % a cada parte, más 10% aporte parte compradora. Prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto. Para participar es obligación inscribirse en el Registro de Subastas Electrónica Sec. La Plata, Palacio Tribunales 13 e/47 y 48 La Plata, pasillo central puerta 8, email: subastas-lp@scba.gov.ar hasta el 26-12-2025, 10:00hs. acreditando el depósito en cuenta de autos de la garantía de oferta, que será reintegrada a los que no formulen reserva de oferta sin petición y a petición a quienes la hayan hecho. La inscripción importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de la operación. La primera oferta será igual al precio de reserva los siguientes tramos se incrementarán en un 5 %. Si en los tres últimos minutos se realizara una oferta, el plazo se ampliará automáticamente diez minutos más. A la audiencia de Adjudicación deberán comparecer el martillero, las partes si así lo dispusieren y el adquirente quien deberá acreditar su carácter con la constancia de postor y el comprobante del depósito en garantía. Deberá también depositar en la cuenta de autos la señal estipulada (30 % del precio) con deducción de lo depositado en garantía, como así abonar la comisión del martillero a su cargo (3 % del precio de compra más 10 % de aporte). Asimismo tendrá que constituir domicilio físico y electrónico bajo apercibimiento de notificar las sucesivas providencias en los estrados del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado al quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso. Cronograma: Exhibición: 17-12-2025, de 10:00 hs. a 11:00 hs. COMIENZO DE OFERTAS: 02-02-2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN DE OFERTAS: 18-02-2026, A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 04-03-2026, a las 10:00 hs. Cuenta judicial: 2050- 027-0152908/0 - CBU 0140114727205015290805. La Plata, por Guadalupe Yasmín Velasco - Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

## **TARSETTI DANTE CARLOS Y OTRO C/SUCESORES DE SAVINO Y LOPEZ S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de Dr. José Ignacio Martínez, hace saber por 3 días en los autos "Tarsetti Dante Carlos y Otro c/Sucesores de Savino y Lopez s/Ejecución Hipotecaria", Exp 60011, que la Martillera Rolando Marilina subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO 18 DE DICIEMBRE 2025 MISMO HORARIO. El 100 % del inmueble designado con el Lote Número Veintitrés "a", Manzana Veintisiete. partido de Lanús, con frente a la calle Miguel Cane Nº 396, esquina 2 de Mayo de Lanús. Superficie 105,85mts<sup>2</sup>. Medidas 8,77ms.fte.0;12ms. fte.N;12, 14ms al S; 8,77mts al E, designado catastralmente: Cir.:I, Sección: p, Manzana: 49, Parcela:1, Matrícula: 43081, partida: 37.926, partido de Lanús. Base U\$S 33.333 al mejor postor. Casa de 2 plantas se encuentra en una esquina. Ofrece un amplio espacio con 2 cocinas, living comedor integrado, 3 dormitorios, 2 baños, balcón, terraza y cochera, estado regular. Según mandamiento de constatación con fecha 20/12/2024 se encuentra ocupado por Savino Juan Jose, DNI 22.105.649. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA), por ende queda vedado la compra en comisión (Art. 582 CPCC). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía U\$S 1.666,65 (Art. 562 del CPCC y Arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3734 SCBA. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, Nº de cuenta dólares: 028-38271 CBU: 0140023-6 28506800382712, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 27/02/26 a las 11:00 hs., a la que deberá comparecer la Martillera y quien resulte ser el mejor postor de la subasta. A la audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de señal, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el tres por ciento (3 %) a cargo de cada parte, con más el diez por ciento (10 %) de aportes de ley e IVA en concepto de honorarios profesionales del martillero (Art. 54 de la Ley 14085). Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas Aysa al 10/05/24 \$2.798.009, municipal al 10/04/24 \$957.625,57, Arba al 01/07/24 \$236.858,30. El inmueble podrá visitarse el día 26 de noviembre 2025 de 11:00 a 12:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP nº 745/99 se consigna condición fiscal de los deudores denunciada en autos: Savino y Lopez Enrique Eleuterio, DNI 004822391 y Saco Celia, DNI 002114933. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Este edicto será publicado por 3 días en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora, octubre 2025.

oct. 31 v. nov. 4

## **ROMANO DANTE C/FERNANDEZ FERNANDO S/COBRO DE ALQUILERES**